

CIRCULAR - 0290

30 AGO 2022

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA

DE: **LUZ AIDA LARA BAHAMON**
Directora Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

ASUNTO: PUBLICACION LISTADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EN CARRERA QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER NOMBRADOS EN ENCARGO EN VACANCIA DEFINITIVA DEL CARGO AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 407-08 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUASIMAL DEL MUNICIPIO DE ESPINAL

Con el fin de garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad, la Secretaria de Educación y Cultura realizó la verificación y estudio de las hojas de vida de los funcionarios inscritos en carrera, atendiendo lo establecido en la ley 909 de 2004 en su artículo 24... "El encargo deberá recaer en un empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando, reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma." Teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- Estar inscrito con derechos de carrera
- El resultado de las dos últimas evaluaciones de desempeño laboral (nivel sobresaliente).
- Cumplir con el perfil y los requisitos de estudio exigidos de acuerdo al manual de funciones Decreto 0325 del 2013, como son conocimientos básicos en manejo contable y financiero, gestión documental, Atención y servicio al cliente, informática básica y manejo de equipos de oficina, Título de Bachiller en cualquier modalidad y experiencia 18 meses en cargos afines, similares o conexos.

Por lo anterior nos permitimos publicar por el término de Tres (3) días el listado de opcionados para encargo.

CEDULA	APELLIDO Y NOMBRE
334417	MUÑOZ LUIS HUMBERTO
28722715	VARGAS VELASQUEZ OLGA LUCIA
34569109	CHARRY MILLAN YENY CONSUELO
65690370	BARRERO PORTELA RUBIELA
65710957	SALAVARRIETA MARIN MARTHA
65775001	CHAVARRIA GUERRERO MIRIAM YANET

Por último, los funcionarios mencionados que estén interesados en dicho encargo deben manifestar su interés vía Web al correo edwin.meneses@sedtolima.gov.co hasta el 2 de Septiembre del presente año.

LUZ AIDA LARA BAHAMON
Directora Administrativa y Financiera SedTolima

Revisó y aprobó: Nelly Yohana Rocha I – profesional universitario